ENRIQUE TIERNO GALVAN
Alcalde de Madrid

Cambio de régimen y transformación del Estado

Diario 16/20-11-82

En el cambio de régimen —de la dictadura a la democracia— y en la transformación del Estado —de unitario a federativo— asienta el profesor Tierno las dos mudanzas más profundas habidas tras la muerte de Franco. Especial párrafo le dedica el alcalde a la Monarquía, de la que dice que es la que más profundamente ha arraigado en el ámbito de la aceptación pública.

Transcurridos ya seis años desde que se produjo el cambio de nuestro régimen político, parece que se abre una perspectiva suficiente para poder considerar los acontecimientos con elementos de juicio y el distanciamiento necesario para que su proximidad no oscurezca o distorsione la imagen. No son muchos seis años para que se puedan ver con la objetividad de un historiador, al que la distancia en el tiempo da por sí sola objetividad y neutralidad, pero sí bastantes, repito, para que, haciendo un esfuerzo por dejar al margen las tendencias e inclinaciones personales, se pueda enjuiciar de tal manera que las piezas del rompecabezas tengan un plano general al que adecuarse.

En principio no hemos de olvidar que el cambio que en España hemos sufrido se refiere fundamentalmente a las instituciones políticas. Se ha cambiado el régimen, o si se prefiere, la forma de gobierno, pasando de la dictadura a la democracia, y se ha transformado el Estado unitario en un Estado federativo. Se trata de dos mudanzas tan profundas y radicales que por sí mismas justifican cuantas perturbaciones y desajustes hemos padecido.

Cambios profundos

A veces no nos percatamos de que, por primera vez en la historia contemporánea de España, se transmuta el Estado centralista en un Estado federal que llamamos de las autonomías, y que las instituciones políticas se cambian a sí mismas, pasando de un extremo a otro en cuanto al régimen se refiere, hecho que no se había repetido desde que, a

Don Juan Carlos.

la caída de don Amadeo, las Cortes votaron monarquía en lugar de república.

Estos cambios sustanciales se han recogido en la Constitución, que se manifiesta como el instrumento jurídico-político que define el camino del cambio y los objetivos finales del mismo. La Constitución aparece de esta manera como un texto de profunda novedad en cuanto a los hechos, que han de amoldarse a las nuevas instituciones implantadas por ella, aunque es muy cierto que los autores del texto constitucional estaban *históricamente tan condicionados* por la lucha antifranquista de muchos años y la exageración y la visión utópica de las cosas que las oposiciones ilegales tienen, que esto se ha reflejado en el texto constitucional.

Si por un lado hemos de admitir que el cambio político ha sido profundísimo y que se ha hecho sin violencias, por otra parte, en el texto constitucional se han reflejado criterios que procedían de situaciones anormales, que siempre ponen unos grados de exageración en las actitudes y valoraciones políticas.

En segundo lugar, se percibe un hecho notable, cada vez más claro en el transcurso de los seis años a que nos referimos, a saber: que la sociedad española está en un proceso de vivacidad, renovación y creatividad, como pocas veces lo ha estado en el transcurso de la historia contemporánea. Es un hecho generador de optimismo y que apenas es discutible. Se refleja en la actividad de los medios de comunicación, en la producción literaria, en la novedad de las actitudes y de las ideas, de tal modo que rapidísimamente nos hemos puesto en el mismo nivel de inquietud, creación y crítica en que están los restantes pueblos de Europa occidental, con las peculiares condiciones de intensidad y dramatismo que suelen caracterizar psicológicamente a los españoles.

Ajustes

Supone esto que los instrumentos intermedios entre el Estado y sociedad deben ajustarse al cambio, pues no basta una crisis política para atemperarse a las exigencias de una sociedad en rapidísima transformación. En otras palabras, que también las instituciones económicas y los comportamientos económicos han de adaptarse a las nuevas circunstancias, tanto por parte de los empresarios como de los trabajadores y de las instituciones financieras. Ajuste que es difícil en tiempos de crisis, tanto económica como moral.

No sólo son las instituciones económicas las que tienen que adaptarse al cambio del Estado y a las transformaciones de la sociedad; también y fundamentalmente, los partidos políticos caracterizan entre nosotros a estas instituciones, las más delicadas y frágiles de la democracia.

Los partidos han pasado de la clandestinidad y del exilio a la vida pública, lo que exige una adaptación de actitudes, en ocasiones muy difícil. Algunos de nuestros partidos son absolutamente nuevos y tienen, por decirlo de algún modo, que rodar bastante y sufrir repetidas y profundas revisiones hasta que sus piezas funcionen armónicamente.

La Monarquía

Por último, conviene señalar como un acontecimiento importante de valor general en estos últimos seis años el hecho de la forma de gobierno.

Entre los cambios políticos fundamentales, uno hay que, por su triunfo o su fracaso, definiría el futuro del proceso del cambio, ya que, por una parte, garantiza limitaciones fundamentales respecto a las transformaciones sociales y políticas, y por otra parte, sirve de garantía a esas mismas transformaciones. Me refiero a la institución monárquica.

Tal y como está constitucionalmente concebida, y por su mismo significado histórico, la institución desempeña, de modo explícito o implícito, un doble papel: es continuidad y garantía de la ausencia de cambios radicales de carácter ideológico, y a la vez ha servido y sirve de muro de contención para quienes intentan alterar el nuevo orden establecido.

De no haberse afianzado la institución monárquica o de no afianzarse los hechos, se subvertirían las normas. Parece, por lo que de estos seis años transcurridos puede inducirse, que la institución monárquica no sólo se afianza, sino que, dentro del marco constitucional, es la que más profundamente ha arraigado en el ámbito de la aceptación pública y por el prudente ejercicio de su propio quehacer.

En resumen, que, desde una perspectiva general, el balance es positivo si se consideran los obstáculos que ha habido que vencer. Hay incluso razones para afirmar que la gran vitalidad de la sociedad española está tan estrechamente vinculada al desarrollo de las instituciones democráticas, que en un plazo relativamente corto cabe presumir que las instituciones políticas, económicas y sociales habrán llegado a un reajuste que coincida con lo que evidentemente es la renovación casi total de nuestro país.